

RESOLUCIÓN DE INICIO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA, DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CENTRALES TÉRMICAS DE GENERACIÓN DE FRÍO, CALOR Y VAPOR, APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA SOLAR, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS DE EDIFICIOS, Y CONTROL DE GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍAS TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES AL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA.

EXPEDIENTE PA 420/2024

VISTA la Memoria de idoneidad, elaborada por la Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva y, siendo esta necesidad concordante con los fines que, como servicio público, tiene establecidos el Servicio Andaluz de Salud y, habiendo recibido Informe favorable de la Subdirección de Compras y Logística del Servicio Andaluz de Salud, para la contratación de los servicios solicitados, conforme a lo establecido en la Instrucción 0046/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se actualizan las reglas generales en materia de contratación.

De acuerdo con lo expuesto, y estando el Director Gerente del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación, facultado en el ejercicio de las competencias que, en materia de contratación administrativa tiene atribuidas, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022, (BOJA nº22 de 02/02/2022), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre y, en uso de sus atribuciones:

SOLICITO

PRIMERO: Autorizar el inicio del expediente administrativo para la contratación de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CENTRALES TÉRMICAS DE GENERACIÓN DE FRÍO, CALOR Y VAPOR, APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA SOLAR, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS DE EDIFICIOS, Y CONTROL DE GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍAS TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES AL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA.

SEGUNDO: Conforme a lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el Órgano de Contratación estará asistido por una Mesa de Contratación, constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 4 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de Contratación en el Servicio

Central Provincial de Compras de Huelva
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE MARIA TURMO FERNANDEZ	FECHA	13/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXATCQAKXA5FU4TNZV9EUFYJS6	PÁGINA	1/2	

Andaluz de Salud, modificada por Resolución de 4 de julio de 2019, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

TERCERO: Se dará publicidad al procedimiento, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 a) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

CUARTO: Remitir el presente expediente de contratación a la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud, para su Informe preceptivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 122.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

**EL DIRECTOR MÉDICO
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA**

(Por ausencia, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, en virtud del Decreto 105/86 DE 11 de junio)

Central Provincial de Compras de Huelva
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE MARIA TURMO FERNANDEZ	FECHA	13/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXATCQAKXA5FU4TNZV9EUFYJS6	PÁGINA	2/2	